

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4º del Decreto Distrital No. 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere aumentar recursos en el rubro presupuestal, “O21202020090696520-Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas, O21202020090696511-Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos, O21202020090696421-Servicios de jardines botánicos y zoológicos, O21202020090696910-Servicios de parques de diversiones y atracciones similares y O2120201002032399929-Snacks o pasabocas empacados (excepto papas fritas, patacones o chicharrones)”, con el fin de realizar una adición y prórroga al contrato No. 2025-2887 cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo para la ejecución de las actividades contempladas en el plan de bienestar e incentivos y las actividades de fortalecimiento de clima y cultura organizacional de la Secretaria Distrital de Movilidad, por lo que se requiere de un traslado presupuestal por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 161.941.800)**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Que, en el marco del Contrato No. 2025-2887, cuyo objeto contractual consiste en “*Prestar los servicios de apoyo para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos, así como en las acciones de fortalecimiento del clima y la cultura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad*”, y cuya fecha de terminación se encuentra prevista para el 19 de mayo de 2026, se hace necesaria la adopción de una adición presupuestal y prórroga que permita prever la extensión de la prestación del servicio por un término adicional de tres (3) meses, con el





RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

fin de garantizar la adecuada continuidad y desarrollo de las actividades proyectadas en el plan de bienestar de la entidad. La solicitud encuentra su fundamento en las siguientes consideraciones:

Restricciones normativas – Ley de Garantías: En atención a lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), se generan restricciones que limitan la posibilidad de celebrar nuevos contratos dentro del período preelectoral, situación que constituye una causal objetiva para acudir a la figura de la prórroga y adición presupuestal sobre un contrato vigente, como mecanismo idóneo y jurídicamente viable para asegurar la continuidad de las obligaciones institucionales y la efectiva prestación del servicio.

Necesidad del servicio y continuidad administrativa: El contrato en curso constituye el instrumento jurídico que permite cumplir con los compromisos adquiridos en materia de bienestar e incentivos para los servidores públicos de la Entidad. Su interrupción generaría un vacío en la implementación de las actividades planificadas, afectando el clima organizacional, la motivación del talento humano y, en consecuencia, la eficacia administrativa.

Incremento de la población beneficiaria: Como causal adicional de relevancia, se encuentra en trámite, la vinculación de ciento cincuenta (150) nuevos funcionarios que integrarán el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, lo que conlleva un aumento significativo en la población objeto de los programas de bienestar. Tal circunstancia demanda la asignación de mayores recursos que garanticen la cobertura integral y equitativa de los beneficios para los servidores y sus familias.

Actividades proyectadas: Dentro del marco de ejecución de la adición presupuestal y la prórroga, se prevé la realización de las siguientes actividades específicas y aquellas que se deriven de las mismas: Jornada de integración denominada Día de la Familia, Intervenciones culturales dirigidas a los Agentes de Tránsito, Reconocimientos e incentivos simbólicos por el cumpleaños de los funcionarios y Vacaciones recreativas para hijos de los servidores de la Entidad.

Que, este sentido, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas se enmarcan dentro de los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en las disposiciones reglamentarias que rigen la contratación estatal y garantizará la ejecución oportuna y adecuada de las acciones contempladas, contribuyendo al fortalecimiento del clima laboral, al reconocimiento del talento humano y al fomento del sentido de pertenencia institucional, en concordancia con los fines esenciales del Estado y las políticas de bienestar laboral de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que, por otra parte, sobre el rubro a contracreditar, se informa que:

Concepto de Gasto	Nombre del Concepto de Gasto	Justificación
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	Se adelantó el proceso de selección para la contratación del suministro de bonos y



RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

Concepto de Gasto	Nombre del Concepto de Gasto	Justificación
O2120201002082823319	Pantalones o slaks de tejidos planos de algodón, para mujer	o vales canjeables de vestido y calzado para los funcionarios de la entidad y el saldo es resultado del perfeccionamiento del contrato.
O2120201002082823403	Blusas y camisas de algodón, para mujer	
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	
O2120201003063699049	Soportes de plástico para fumigadoras y extintores portátiles	Se adelantó el proceso de selección para la adquisición e instalación de extintores y prestación del servicio de revisión mantenimiento recarga e instalación de los extintores y gabinetes contra incendios de la entidad y el saldo es resultado del perfeccionamiento del contrato.
O2120201002092933002	Botas altas de cuero para hombre	Para la presente vigencia, se cuenta con el inventario suficiente de elementos de protección personal, disponible para los funcionarios de la entidad y, por tanto, no es necesario adelantar un proceso de contratación. Así las cosas, los recursos se encuentran disponibles.
O2120201003063699023	Respiradores plásticos para protección	
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	
O2120201003063697102	Cascos de protección reforzados con fibra de vidrio	
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	
O2120201003063633022	Membranas impermeables en tela de plástico	
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	
O2120201004084831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	
O2120201003063633022	Membranas impermeables en tela de plástico	
O2120201003063626004	Guantes de cirugía	
O2120201003083899918	Guantes industriales	
O2120201003043413101	Alcohol im potable o desnaturalizado	Se adelantó el proceso de selección para la adquisición de elementos para los botiquines y puntos de primeros auxilios de la entidad y el saldo es resultado del perfeccionamiento del contrato.
O2120201004084825101	Termómetros	
O2120201002072712001	Sábanas	
O2120201002072712002	Fundas para almohadas y cojines	
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	



RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

Concepto de Gasto	Nombre del Concepto de Gasto	Justificación
O2120201003013191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	
O2120201003043466404	Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso tópico	
O2120201003043466403	Preparados especiales para desinfectar y esterilizar instrumentos quirúrgicos	
O2120201003053527016	Venditas antisépticas	
O2120201003053527015	Esparadrapo	
O2120201003053527014	Algodón hidrófilo	
O2120201003053527013	Algodón esterilizado	
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	
O2120201003053527011	Apósitos	
O2120201003053532106	Jabones medicinales	
O2120201003053526109	Agua estéril para inyectables	
O21202020090393121	Servicios médicos generales	Se adjudicó la contratación para las evaluaciones médico-ocupacionales en el marco del SSST y el saldo es resultado del perfeccionamiento del contrato
O21202020090393195	Servicios de laboratorio	
O21202020090191119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	Se suscribió el contrato de prestación de servicios, enmarcado dentro del proceso de cambio organizacional de la entidad y el saldo es resultado del perfeccionamiento del contrato

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$161.941.800)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	161.941.800,00
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161.941.800,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	161.941.800,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	161.941.800,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

O2120201	Materiales y suministros	158.746.719,00
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	67.580.689,00
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	1.136.000,00
O2120201002072712001	Sábanas	1.003.000,00
O2120201002072712002	Fundas para almohadas y cojines	133.000,00
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	28.389.517,00
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	873.586,00
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	873.586,00
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	873.586,00
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	873.587,00
O2120201002082823319	Pantalones o slaks de tejidos planos de algodón, para mujer	873.586,00
O2120201002082823403	Blusas y camisas de algodón, para mujer	873.586,00
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	4.000.000,00
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	16.648.000,00
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	2.500.000,00
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	38.055.172,00
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	873.586,00
O2120201002092933002	Botas altas de cuero para hombre	24.375.000,00
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	873.586,00
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	11.933.000,00
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	81.396.830,00
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	211.000,00
O2120201003013191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	211.000,00
O212020100304	Químicos básicos	3.657.500,00
O2120201003043413101	Alcohol imponible o desnaturalizado	651.500,00
O2120201003043466403	Preparados especiales para desinfectar y esterilizar instrumentos quirúrgicos	702.000,00
O2120201003043466404	Preparaciones desinfectantes y bactericidas uso tópico	2.304.000,00
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	4.481.250,00
O2120201003053526109	Agua estéril para inyectables	878.750,00
O2120201003053527011	Apósitos	267.000,00
O2120201003053527012	Gasa esterilizada	355.750,00





RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

O2120201003053527013	Algodón esterilizado	57.000,00
O2120201003053527014	Algodón hidrófilo	482.000,00
O2120201003053527015	Esparadrapo	898.250,00
O2120201003053527016	Venditas antisépticas	1.108.500,00
O2120201003053532106	Jabones medicinales	434.000,00
O212020100306	Productos de caucho y plástico	68.447.080,00
O2120201003063626004	Guantes de cirugía	913.000,00
O2120201003063633022	Membranas impermeables en tela de plástico	18.572.000,00
O2120201003063697102	Cascos de protección reforzados con fibra de vidrio	1.704.000,00
O2120201003063699023	Respiradores plásticos para protección	7.581.000,00
O2120201003063699049	Soportes de plástico para fumigadoras y extintores portátiles	35.878.080,00
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	3.799.000,00
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	4.600.000,00
O2120201003083899918	Guantes industriales	4.600.000,00
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	9.769.200,00
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	345.500,00
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	345.500,00
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	9.423.700,00
O2120201004084825101	Termómetros	3.823.700,00
O2120201004084831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	5.600.000,00
O2120202	Adquisición de servicios	3.195.081,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.195.081,00
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	1.079.995,00
O21202020090191119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1.079.995,00
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	2.115.086,00
O21202020090393121	Servicios médicos generales	551.556,00
O21202020090393195	Servicios de laboratorio	1.563.530,00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		161.941.800,00

CRÉDITOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	161.941.800,00
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161.941.800,00
O212	Adquisición de bienes y servicios	161.941.800,00
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	161.941.800,00
O2120201	Materiales y suministros	14.647.000,00
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.647.000,00
O2120201002032399929	Snacks o pasabocas empacados (excepto papas fritas, patacones o chicharrones)	14.647.000,00
O2120202	Adquisición de servicios	147.294.800,00
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	147.294.800,00
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	147.294.800,00
O21202020090696421	Servicios de jardines botánicos y zoológicos	10.908.500,00
O21202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	83.890.800,00
O21202020090696520	Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas	6.488.000,00
O21202020090696910	Servicios de parques de diversiones y atracciones similares	46.007.500,00
SUMAN LOS CRÉDITOS		161.941.800,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Septiembre de 2025.



Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 29-09-2025 09:26 AM

Anexos: Justificación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 1862452 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2025”

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera

Elaboró: Monica Liliana Del Villar Callejas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

